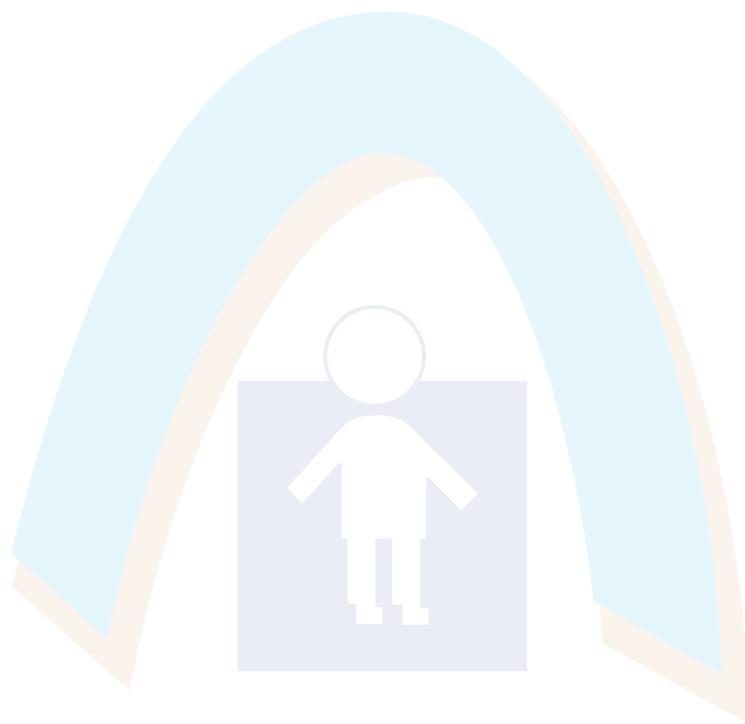


fundación tutelar  
**AFANAS** Bahía de Cádiz

2020

# MEMORIA ACTIVIDADES FUNDACIÓN





fundación tutelar  
**AFANAS Bahía de Cádiz**

## **MEMORIA ABREVIADA**

### **FUNDACIÓN:**

**Tutelar AFANAS BAHÍA DE CÁDIZ**

### **Nº DE REGISTRO:**

**CA/591**

### **C.I.F.:**

**G11400488**

### **EJERCICIO:**

**2020**

# ÍNDICE

## 1.- INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

## 2.- CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Dentro del plan de Actuación para el año 2019, la Fundación se planteó los siguientes objetivos:

## 3.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA FUNDACIÓN TUTELAR

## 4.- ACTIVIDADES REALIZADAS

## 5.- VALORACIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA Y RECURSOS



# 1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Fundación Tutelar se constituye el 30 de agosto de 1996, principalmente tiene como objetivo la protección de personas, que no disponen de plenas facultades para regir su vida y administrar su patrimonio, muy especialmente aquellas con discapacidad intelectual. No es un centro donde se atiende directamente a las personas con discapacidad intelectual, sino que se las representa frente a los diversos organismos de la administración pública y además vela por sus intereses.

Su principal función, es como su propio nombre indica, es la tutela de las personas que se encuentran internadas en los diferentes centros que regenta la asociación AFANAS El Puerto y Bahía y que por diversos motivos no tienen a familiares, ni nadie que vele por sus intereses, ni los represente en determinadas ocasiones. La Fundación representa a nuestros chicos y chicas, frente a los diversos organismos de la administración pública y además preservan los intereses de estas personas.

La Administración de Justicia es la que dicta las sentencias de incapacidad y tutela, sobre alguno de nuestros chicos/as, después de haber realizado un estudio detallado de cada caso por la autoridad judicial competente (juez, fiscal...).

Con la paulatina entrada en vigor de la Ley de Dependencia, la Fundación ha tramitado las ayudas establecidas en la Ley para todos sus tutelados, y también para los que se está a la espera de que la Fiscalía se pronuncie sobre la solicitud de tutela.

La Fundación ha sido creada por la asociación AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA, que es patrón de la Fundación, está compuesta por patronos como personas físicas, y la Hermandad del Dolor y Sacrificio como persona Jurídica. Unos tienen en su familia algún miembro con discapacidad intelectual y otros simpatizan o están muy familiarizados con sus fines.

Dentro de este marco, la Memoria Anual de Actividades, constituye un instrumento principal de Evaluación interna. En la presente, expondremos las actividades desarrolladas durante el año anterior, verificando los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de la anterior programación y la participación de los tutelados en las actividades recogidas en la misma. Se convierte así mismo en una herramienta de cambio, para el funcionamiento de nuestra Fundación, ya que el resultado de ésta, nos permitirá descubrir lagunas e introducir mejoras pertinentes, con la intención de dar un salto respecto a la calidad de vida de nuestros usuarios.

# 2. CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Dentro del Plan de Actuación para el año 2020, la Fundación se planteó los siguientes Objetivos:

- 👑 Aceptar las tutelas propuestas por los Juzgados competentes para la protección y cuidado de las personas con Discapacidad Intelectual que hayan sido declaradas incapaces.
- 👑 Ejercer las tutelas, curatelas y otras figuras de guarda cuando no sea posible encomendar tales cargos a familiares u otras.
- 👑 Administrar los bienes así como las donaciones y legados que hayan sido confiados a esta Entidad.
- 👑 Potenciar los espacios de ocio entre los tutelados fomentando el bienestar de los mismos.
- 👑 Favorecer la participación de los tutelados en los Programas Educativos y de que desarrolla la Asociación Afanas El Puerto y Bahía.
- 👑 Captación de nuevos delegados tutelares
- 👑 Formar a Delegados tutelares y profesionales con los que cuenta la Fundación.
- 👑 Colaborar estrechamente con la “Asociación Afanas El Puerto y Bahía”.



# 3. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA FUNDACIÓN

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES
Personal Profesional	0	1
Personal voluntario delegados tutelares	0	2

El Patronato de la Fundación Tutelar se recoge en los Estatutos pertinentes.

Cuando una persona es designada como patrono y acepta formalmente, implica una relación contractual entre la fundación y el patrono: se ha dado una oferta de nombramiento y por escrito, o expresamente ante el propio patronato, una aceptación formal que es inscrita en el correspondiente registro.

La responsabilidad de los patronos se regula en el artículo 17 de la Ley de Fundaciones (en adelante “LF”): “1. Los patronos deberán desempeñar el cargo con la diligencia de un representante leal. 2. Los patronos responderán solidariamente frente a la fundación de los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la Ley o a los Estatutos, o por los realizados sin la diligencia con la que deben desempeñar el cargo.

Quedarán exentos de responsabilidad quienes hayan votado en contra del acuerdo, y quienes prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél.”

Se establece que deberá actuar con la diligencia de un representante leal. Ya vemos una diferencia respecto al régimen de responsabilidad exigido a los administradores de las sociedades de capital, donde además de la “diligencia de un representante leal”, también se le exige la “diligencia de un ordenado empresario”.

## MIEMBROS DEL PATRONATO

HOMBRES	MUJERES
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Luis Benvenuty Morales</li><li>❖ Juan Ramón Galván de la Torre</li><li>❖ Carlos Cabello Somosierra</li><li>❖ José Crespo Benítez</li><li>❖ Rafael Crespo Roldán</li><li>❖ José María Delgado Márquez</li><li>❖ Antonio Dueñas Redondo</li><li>❖ Andrés Jiménez Rodríguez</li><li>❖ Manuel Martínez Álvarez</li><li>❖ Antonio Matiola Mayorga</li><li>❖ Jesús Santiago Canelada</li><li>❖ Juan Díaz Sara</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ M<sup>a</sup> Trinidad Castellanos Ferrer</li><li>❖ Antonia García Morales</li><li>❖ M<sup>a</sup> Arantxa Alustiza Maiztequi</li><li>❖ Mabel Sánchez Matabuena</li><li>❖ Dolores Mancilla Alcántara</li><li>❖ M<sup>a</sup> Matilde Santiago Cossi</li><li>❖ Mercedes García Sánchez-Reyes</li><li>❖ Nieves Ruiz García</li><li>❖ Milagros González Alcántara</li><li>❖ M<sup>a</sup> Gloria Hervías Sánchez</li><li>❖ Miren Iñaque Juanena Aldave</li><li>❖ Consuelo Martínez Romero</li><li>❖ Matilde Sánchez Navarro</li><li>❖ Teresa García Hidalgo</li><li>❖ Belén Fuertes Busquets</li><li>❖ M<sup>a</sup> José Benvenuty Toscano</li><li>❖ Eleazar Garnier Pérez</li></ul>

**COMO PERSONA JURÍDICA: HERMANDAD DOLOR Y SACRIFICIO**

Actualmente la Fundación cuenta con la tutela de 53 tutelados/as (32 hombres y 21 mujeres) y de tres curatelas: 2 hombres y una mujer. Durante este año no han fallecido usuarios de la Fundación.



# 4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Entre las actividades que han venido desarrollando a lo largo de este año en la Fundación han sido:

- 👑 Solicitud y Seguimiento Judicial del expediente individual de cada tutelado conforme a la Ley que exige la ratificación de internamientos de cada uno de ellos.
- 👑 Continuamos promoviendo solicitudes para tramitar de la Ley de Dependencia.
- 👑 Como es tradición, y muy a su pesar, la Hermandad del Dolor y Sacrificio no ha podido organizar su habitual merienda y entrega de regalos a nuestros tutelados, para celebrar la llegada de los Reyes Magos, debido a los protocolos que hemos llevado a cabo como consecuencia de la Pandemia por Covid-19, desde marzo. Por ello, hemos tenido que modificar diferentes eventos y acontecimientos que eran habituales en nuestra Fundación. Igualmente, está previsto para principios de 2021, que todos nuestros tutelados sean vacunados para alcanzar lo antes posible el Proceso de Inmunización y poco a poco todo vaya volviendo a la normalidad.
- 👑 Igualmente se celebró el día de la Discapacidad con un desayuno en residencia, lectura de un Manifiesto y hubo diferentes actividades en sus respectivas residencias
- 👑 Respecto a las actividades relacionadas con el Carnaval, destacar la participación de algunos de nuestros tutelados en el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas del Gran Teatro Falla, donde se concursó en la categoría de Cuarteto denominado “Merda Merda mucha Merda”, no lograron llegar a la final, pero si obtuvieron muy buena puntuación y críticas por parte del Jurado. Todo ello, unido a una gran acogida y cariño por parte del público y de los Medios de Comunicación manifestándose en todo momento.
- 👑 Destacar la creación del Servicio Municipal de Voluntariado, por parte del Ayuntamiento del Puerto de Santa María, con la que colaboramos frecuentemente, para la captación de voluntarios e información de nuestro programa de “Delegados Tutelares”
- 👑 En cuanto al proyecto puesto en marcha en el año 2005, en el que se planteaba la posibilidad de crear la figura de “Delegado tutelar”. Señalar que tenemos a dos personas voluntarias ejerciendo como tal y muy implicadas en este proyecto.
- 👑 Igualmente se ha estado realizando y entregando como en años anteriores, en su correspondiente juzgado las rendiciones de cuentas de todos los tutelados con Informes sociales adjunto a cada caso en particular.
- 👑 Señalar, que seguimos pendiente de que Fiscalía se pronuncie al respecto de usuarios que no han sido incapacitados legalmente o que se encuentren incapacitados pero pendientes de iniciar el nombramiento del tutor y de la celebración de diferentes juicios sobre incapacidad en el próximo año.
- 👑 Asimismo, indicar que se ha estado elaborando un nuevo listado de residentes/as susceptibles de incapacitar, para ponerlo en conocimiento de la Fiscalía durante el próximo año.
- 👑 Durante todo el año se ha trabajado muy estrechamente con la “Asociación Afanas El Puerto y Bahía” en beneficio de personas con discapacidad.
- 👑 Hemos asistido a Seminario online para Profesionales de la Salud Mental ante Covid-19 en personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo y Seminario Online Procesos de Desescalada organizado por Feaps.

# 5. VALORACIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA Y RECURSOS

Las peculiaridades, diferencias y necesidades singulares de cada usuario/a, obligan a diversificar la metodología de trabajo. Cada tutelado/a recibe una atención personalizada y acorde a su perfil.

La utilización de recursos materiales con los que contamos se ha llevado a cabo de forma eficaz y eficiente.

Los trabajadores, patronos y voluntarios son los adecuados. Trabajaremos para tener un ambiente saludable y agradable entre todos para proporcionar el entorno adecuado a nuestros usuarios.

Todos los años se realiza al menos una reunión, donde se hace balance de los objetivos propuestos y su consecución. Además de realizar distintas propuestas que puedan parecer interesantes, siempre bajo la supervisión y aprobación del Patronato.

